

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO

DGJP-2023-04957

20 de julio de 2023

Licenciado
Darío Castillo Lugo
Ministro
Ministerio de Administración Pública (MAP)
Su Despacho.-

Atención : **Directora Fanny Bello**
Dirección de Análisis del Trabajo y Remuneración

Asunto : Respuesta acogida Escala Salarial.

Distinguido Ministro:

Cortésmente, tenemos a bien dar respuesta a su comunicación No.009084 del 16 de junio del presente año, sobre respuesta de la escala salarial institucional la cual ha sido acogida por esta Dirección General.

Agradeciendo de antemano,

Atentamente,


LIC. JUAN ROSA
Director General

JR/MF/ve/ep

Anexo : Comunicación 009084





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“Avanzamos para ti”

009084

Santo Domingo, D.N.
16 de junio 2023

Lic. Juan Rosa
Director General
Dirección General de Jubilaciones y Pensiones
Su Despacho.

Distinguido Señor Rosa:


Cortésmente, damos respuesta a su comunicación DGJP-2023-03362 de fecha 22 de mayo del presente año, mediante la cual nos comparte su decisión de no conformidad con lo expuesto por este Ministerio en cuanto a la propuesta de escala salarial para los grupos ocupacionales de Servicios Generales, y de Apoyo Administrativo.

Sobre este particular, y en atención a puntualizar el sentido de nuestra opinión le informamos que la misma se fundamentó considerando la estructura de cargos que conforma cada grupo ocupacional, así como la naturaleza de cada cargo en particular. En este punto es oportuno resaltar que algunos de los montos logrados en ciertos casos están más vinculados y relacionados con el desarrollo y estatus laboral del personal que los ocupa, que a responder a un proceso de evaluación de la complejidad, condiciones y requisitos para su desempeño.

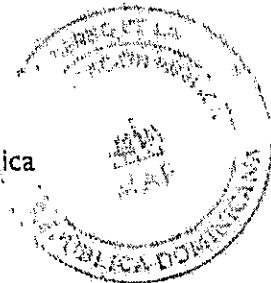
No obstante, tomando en cuenta la intención de los argumentos contenidos en su comunicación, procedemos a replantear nuestra propuesta, y en tal razón, se aprueba el reajuste sugerido para el salario base del grupo ocupacional I de Servicios Generales, manteniendo invariable el tope superior planteado. En cuanto al grupo ocupacional II de Apoyo Administrativo, se presenta un incremento en el monto base del salario y se amplía el rango hasta el nivel superior. Para los demás grupos ocupacionales se preservan los valores fijados en nuestra anterior comunicación la cual queda sin efecto. Esta decisión queda amparada bajo la propuesta de lograr una retribución justa, y en conformidad con el marco regulatorio vigente.

Reiterándole nuestra disposición de asistirle y brindarle atención con la mayor calidad y transparencia, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCLJ/P/DATR/FB/cw

Anexo segunda propuesta salarial





REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones

Opinión Comunicación 03362

Tabulador Salarial 2023-2027

GRUPOS OCUPACIONALES	NIVELES DE CARGOS	MINIMA	MEDIANA	MAXIMA	Opinion MAP	
					Monto Mínimo	Monto Máximo
I SERVICIOS GENERALES	Nivel. 1	22,000.00	30,000.00	35,000.00	22,000.00	30,000.00
II SUPERVISIÓN y APOYO	Nivel. 2	40,000.00	45,000.00	50,000.00	35,000.00	45,000.00
III TÉCNICOS	Nivel. 3	45,000.00	50,000.00	55,000.00	43,000.00	53,000.00
IV PROFESIONALES	Nivel. 4.1 (Profesional básico)	55,000.00	60,000.00	65,000.00	55,000.00	65,000.00
	Nivel 4.2 (Profesional medio)	65,000.00	75,000.00	80,000.00	66,000.00	78,000.00
	Nivel 4.3 (Profesional superior, Coordinadores)	85,000.00	90,000.00	95,000.00	80,000.00	100,000.00
IV DIRECCIÓN	Nivel. 5.1 (Encargados Divisiones)	110,000.00	115,000.00	125,000.00	110,000.00	125,000.00
	Nivel. 5.2 (Encargados Departamentales)	145,000.00	150,000.00	160,000.00	145,000.00	160,000.00
	Nivel. 5.3 (Directores de Área)	185,000.00	195,000.00	200,000.00	185,000.00	200,000.00

